

Dependencia:	Unidad de Transparencia.
No. de oficio:	UTM/PT- 171/2024
Asunto:	NOTIFICACIÓN

El Marqués, Querétaro, 18 de septiembre de 2024.

JORGE LUIS ARELLANO MALDONADO
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información con folio **22045724000171** que fue ingresada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia recibida con fecha **02 de septiembre del año 2024** es que, por este conducto, adjunto a usted la respuesta emitida por:

1.-ARQ. JUAN MANUEL GUERRERO PALMA, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, contenida en el oficio No. SEDESU/AJ/1544/2024 de fecha 06 de septiembre de 2024.

Con lo cual en ejercicio de sus facultades, funciones y atribuciones emite su pronunciamiento y se da respuesta a su solicitud de información con folio **22045724000171**, lo anterior para todos los efectos lugares a que haya lugar.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

MTRA. ILCE LIDUVINA DELGADO SILVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL MARQUÉS, QUERÉTARO

(442) 238 84 00 EXT. 1303

unidaddetransparencia@elmarques.gob.mx



DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Sustentable.
COORDINACIÓN:	Área Jurídica.
OFICIO:	SEDESU/AJ/1544/2024
REFERENCIA:	SEDESU/1997/2024
FOLIO INTERNO:	AJ/1987/2024
ASUNTO:	Se remite información a la Unidad de Transparencia.

Jesús María, El Marqués, Qro., a 06 de septiembre de 2024

MTRA. ILCE LIDUVINA DELGADO SILVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.
PRESENTE

Reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, en atención a su oficio **UTM/PT- 171 A/2024**, mediante el cual menciona que se recibió una solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio **220457724000171**, a nombre de la persona moral **TGR MÉXICO S DE RL DE CV Y/O REPRESENTANTE LEGAL OCTAVIO RUIZ MEZO**, con correo electrónico: **jvillatrgmexico@gmail.com**, requiriendo la información siguiente:

“ ...

“... *Municipio de El Marques*

Le solicito información detallada de los últimos cinco años, sobre contingencias ambientales, derrames de hidrocarburos, derrames de residuos peligrosos, deterioros ambientales o denuncias de los vecinos referentes al tema ambiental, así como registros de residuos generados. Toda en referencia al predio con clave catastral No. 110305003006999 ubicado en la Carretera vecinal 500 Km 4 +300 Parque Industrial O'Donnell, El Marqués, Querétaro, México...”

Al respecto le informo que, posterior a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos electrónicos y físicos de la Dirección de Medio Ambiente, adscrita a esta Secretaría de Desarrollo Sustentable no se encontró registro ni procedimiento alguno respecto a denuncias ciudadanas ni afectaciones en el ámbito ambiental de competencia municipal respecto al inmueble referido.

De la misma forma, se informa que la regulación de los "residuos peligrosos" es competencia de la federación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5, fracción VI de la Ley General de



inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desastros necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la regulación de los "hidrocarburos" es competencia de la Comisión Nacional de Hidrocarburos según lo estipulado en el artículo 7 de la Ley de Hidrocarburos.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
“HECHOS QUE TRANSFORMAN “

ARQ. JUAN MANUEL GUERRERO PALMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO

JMGP/JMGP/ARQ
c.c.p.-Archivo



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.